



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO DE VENTA MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Almería,

HAGO SABER: Que en el procedimiento de apremio seguido en éste Servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación (RGR) aprobado por el Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, el día 21 de septiembre de 2016 se inició el procedimiento de enajenación mediante adjudicación directa de los bienes inmuebles abajo reseñados, propiedad del obligado tributario que a continuación se indican, por deudas a favor de la Agencia Tributaria de Andalucía, en las condiciones y términos siguientes:

OBLIGADO AL PAGO: BRETONES CUADRADO JOSÉ con NIF: 26980731Y

LAS CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA SERÁN LAS QUE SIGUEN:

-Ofertas: De conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo 107 del RGR, y de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ordenanza General de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Almería (BOP N° 38 de 25 de febrero de 2013) pueden presentarse ofertas sin sujeción a tipo por haberse celebrado dos licitaciones. No obstante, no se adjudicarán bienes inmuebles por un importe inferior al 35% del tipo de la primera subasta.

-Lugar y forma de presentación de las ofertas: Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en el Registro General de la Diputación Provincial de Almería sito en la Calle Rambla Alfareros n° 30 planta baja, de Almería, en horas de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.

El sobre, en cuyo exterior deberá constar la mención "PARTICIPACIÓN EN LA ENAJENACIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA EN EL EXPTE. 730-2006-01-26980731Y", contendrá en su interior:

- Escrito/Solicitud firmado por el ofertante o representante con poder suficiente y bastante, en el que debidamente identificado (con nombre y apellidos o razón social, nif, dirección completa a efectos de notificaciones, teléfono y correo electrónico).
- Indicación clara del bien al que se opta:
 - 1. Bien inmueble número 1: FINCA N° 13462/A de ALMERIA**
- Indicación clara en letra y número del precio de la oferta para la adjudicación directa del bien al que desee optar.

Área de Presidencia, Hacienda, Turismo y Empleo

Delegación Especial de Hacienda

Servicio de Administración Tributaria.

Rambla Alfareros, 30 – 04003 Almería

Tel: 950 211 301

www.dipalme.org – tributos@dipalme.org



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

-Plazo máximo para presentar ofertas: Las ofertas se admitirán, hasta las 14:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

-Depósito para admisión de ofertas: Para admitir cualquier oferta, ésta deberá venir acompañada de cheque bancario conformado nominativo a favor de la Diputación Provincial de Almería, por importe de MIL EUROS (1.000,00 €).

-Propuesta de adjudicación: Transcurrida la fecha de admisión de ofertas, se formulará, en su caso, propuesta a la Mesa de Subasta para la adjudicación de la más favorable. Pudiendo declarar desierta la adjudicación en los supuestos de ofertas con importes que se estimen bajos.

BIENES INMUEBLES OBJETO DE ADJUDICACION DIRECTA:

1) Bien Inmueble número 1

◦ Descripción del bien inmueble:

FINCA Nº 13.462/A de ALMERIA

URBANA: Casa en planta baja, sita en calle Andrés Casinello Barroeta número 7, de esta ciudad, con una superficie de cincuenta y nueve metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados. Linda: norte calle de su situación, sur, almacenes y el Egido que fueron de D. Francisco Bretones Castillo, este, casa número 9 segregada de esta y oeste, casa número 5 segregada de esta.

Finca registral número 13.462/A del municipio de Almería, inscrita al folio 18, tomo 539 del libro 261, alta 6.

Referencia catastral: 7073026WF4777S0001E1

Valoración del Bien: 50.966,81 € (cincuenta mil novecientos sesenta y seis euros con ochenta y un céntimos)

Cargas y Gravámenes: Obra en el expediente denuncia/atestado de la dirección de la Policía Nacional de fecha 01/04/2016, relativa a ocupantes en el interior de la vivienda. Sobre las fincas no pesan otras cargas

Tipo de Subasta en primera licitación 50.966,81 € (cincuenta mil novecientos sesenta y seis euros con ochenta y un céntimos)

Tipo mínimo admisible 35% del Tipo de Subasta en primera licitación: 17.838,38 € (diecisiete mil ochocientos treinta y ocho euros con treinta y ocho céntimos)

Área de Presidencia, Hacienda, Turismo y Empleo

Delegación Especial de Hacienda

Servicio de Administración Tributaria

Rambal Alfareros, 30 – 04003 Almería

Tel. 950 211 301

www.dipalme.org – tributos@dipalme.org



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

PREVENCIÓN: La adjudicación directa se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

OBLIGACIÓN: El adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los 15 días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación. En caso de no satisfacer el precio del remate en el mencionado plazo, se aplicará el importe del depósito constituido a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los perjuicios que ocasione la falta de pago del precio de remate.

Área de Presidencia, Hacienda, Turismo y Empleo

Delegación Especial de Hacienda

Servicio de Administración Tributaria

Rambla Alfareros, 30 - 04003 Almería

Tel. 950 211 301

www.dipalme.org - tributos@dipalme.org